



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/010581-03, PE/010582-03 y PE/010583-03

Contestación conjunta de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita formuladas por el Procurador D. David Castaño Sequeros, relacionadas en el Anexo, publicadas en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 494, de 4 de diciembre de 2018.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010521 a PE/010525, PE/010527 a PE/010529, PE/010539 a PE/010546, PE/010549, PE/010551 a PE/010564, PE/010568, PE/010574, PE/010576, PE/010580 a PE/010585, PE/010587, PE/010588, PE/010593 a PE/010610, PE/010625 a PE/010628, PE/010630 a PE/010633, PE/010635 a PE/010640, PE/010656, PE/010658, PE/010660, PE/010664, PE/010665, PE/010670, PE/010716 a PE/010718, PE/010721, PE/010722, PE/010725, PE/010726, PE/010743, PE/010759, PE/010763, PE/010764, PE/010766, PE/010767, PE/010774 y PE/010776, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 11 de febrero de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

ANEXO

CONTESTACIÓN CONJUNTA DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN A LAS PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

PE/	RELATIVA A
010581	Gastos del festival de las Artes de Castilla y León.
010582	Presupuesto total del Festival de las Artes de Castilla y León.
010583	Desglose de los gastos de promoción del Festival de las Artes de Castilla y León.

Contestación a las Preguntas con respuesta Escrita P.E./09010581 a P.E./09010583, formuladas a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. David Castaño Sequeros, del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativas a gastos del Festival de las Artes de Castilla y León, presupuesto total y desglose de los gastos de promoción del mismo.

En primer lugar es preciso señalar que no existe ningún desfase entre la información remitida en cuanto al presupuesto global destinado a la celebración y promoción del Festival de las Artes de Castilla y León celebrado en 2018, y los datos



facilitados en respuesta a diversos conceptos concretos del desglose del presupuesto en contestación a las distintas demandas de información planteadas.

Así, en la pregunta para respuesta escrita P.E./0909325 se informa de que el presupuesto destinado a PROGRAMACIÓN es de 182.863,62 €, señalando que este concepto *“comprende los distintos bloques artísticos del Festival, inauguración y clausura, escenario Plaza Anaya, escenario Patio Chico, escenario Ring, escenario Plaza Juan XXIII, Fàcyl Crew, Pequefacyl, Fàcyl Sala, Fàcyl Calle, Urbanfacyl, Cultura en Red y Las Conchas Silenciosas.”* Mientras que en la pregunta para respuesta escrita P.E./09010223 se facilita la información solicitada relativa al desglose de los caché de cada uno de los artistas, un concepto que se incluye dentro del apartado de PROGRAMACIÓN, que, tal como se recoge en la primera explicación, no es el único y por tanto el supuesto desfase responde a que no se han tenido en cuenta los demás conceptos incluidos en dicho apartado.

Igualmente en cuanto a la cuantía destinada a PROMOCIÓN, la cantidad facilitada en la pregunta para respuesta escrita P.E./0909325, tal y como se recoge en el segundo párrafo de la contestación, *“De este presupuesto global inicial se destinaban 410.000 € al desarrollo del Festival y 165.000 € a su promoción”*, concepto que se refiere a la promoción y difusión del Festival en medios de comunicación. Sin embargo, al formular los antecedentes que motivan la nueva pregunta, se computa erróneamente como promoción 55.502,99 €, que responden tal y como se explicitan en la misma contestación, a la parte de COMUNICACIÓN del apartado de Producción Técnica recogido en la contestación a la misma pregunta escrita: *“El bloque de Producción Técnica comprende las labores de comunicación, producción y técnica. La parte de comunicación, que engloba los trabajos de diseño gráfico, creación, hosting y gestión de la web del Festival, imagen, producción de soportes y agencia de comunicación y promoción en internet”*. Esta identificación errónea de la cuantía destinada a promoción, y no otro motivo, es la que provoca el supuesto desfase, siendo por tanto correcta toda la información facilitada en las anteriores contestaciones.

Valladolid, 28 de enero de 2019.

Fdo.: María Josefa García Cirac.
Consejera.